

# ACTUALIZACIÓN SALARIAL MARZO 2026: 3,4%

Salario Inicial: \$ 2.259.305,03

Día del Bancario/a:

Monto mínimo **\$ 2.014.092,28** a corregir por futuras actualizaciones.

Comunicamos los montos iniciales acordados con las cámaras empresariales bancarias para el mes de **Marzo de 2026**. Esta actualización será de aplicación para todas las remuneraciones mensuales brutas, normales, habituales y totales, remunerativas y no remunerativas, incluyendo los adicionales convencionales y no convencionales, acumulando en los tres primeros meses del año un **9,4%** sobre los salarios de Diciembre 2025.

Las partes acordaron además, continuar durante los meses de **Abril y Mayo de 2026** con el mismo mecanismo y el alcance estipulado en los acuerdos salariales que se realizaron hasta el momento. Asimismo se comprometieron a continuar con la negociación paritaria en la segunda quincena de Junio de 2026.

De esta manera, desde la **Asociación Bancaria** garantizamos que los trabajadores/as bancarios/as continúen salvaguardando el poder adquisitivo de los salarios.

Buenos Aires, 16 de abril de 2026

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA



# ACTUALIZACIÓN SALARIAL

**MARZO 2026: 3,4%**

## Salario Inicial:

**\$ 2.259.305,03**

## Día del Bancario/a:

Monto mínimo **\$ 2.014.092,28** a corregir por futuras actualizaciones.

Comunicamos los montos iniciales acordados con las cámaras empresariales bancarias para el mes de **Marzo de 2026**. Esta actualización será de aplicación para todas las remuneraciones mensuales brutas, normales, habituales y totales, remunerativas y no remunerativas, incluyendo los adicionales convencionales y no convencionales, acumulando en los tres primeros meses del año un **9,4%** sobre los salarios de Diciembre 2025.

Las partes acordaron además, continuar durante los meses de **Abril y Mayo de 2026** con el mismo mecanismo y el alcance estipulado en los acuerdos salariales que se realizaron hasta el momento. Asimismo se comprometieron a continuar con la negociación paritaria en la segunda quincena de Junio de 2026.

De esta manera, desde la **Asociación Bancaria** garantizamos que los trabajadores/as bancarios/as continúen salvaguardando el poder adquisitivo de los salarios.

Buenos Aires, 16 de abril de 2026

### **SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA**

Sergio Palazzo  
**Secretario General**

Carlos Irrera, Analía Ratner, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capocchetti, Walter Rey, Paola Savoia, Isabel Fernández, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Natalia Roino, Mariel Iglesias, José Giorgetti, Eduardo Zingarelli, Fernando García, Cristian Stratico, Gabriel Dipierri, Inés Costa Racedo, Claudia Ormachea, Francisco Muratore, Carolina Fernández, Yamila Azula, Claudio Bustelo.

[www.labancaria.org](http://www.labancaria.org) | [bancarios@bancaria.org.ar](mailto:bancarios@bancaria.org.ar)